

Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, de la Casa-Palacio, -en C/ Ministro Benavides, nº 51, en Villacarrillo (Jaén).

Sevilla, 6 de abril de 1995.- El Director General, Lorenzo Pérez del Campo.

ANEXO QUE SE CITA

IDENTIFICACION

DENOMINACION: CASA-PALACIO EN C/ MINISTRO BENAVIDES, Nº 51
LOCALIZACION: VILLACARRILLO (JAEN)
UBICACION: C/ MINISTRO BENAVIDES Nº 51
FECHA DE CONSTRUCCION: SIGLO XIX
ESTILO: ECLECTICISMO HISTORICISTA
AUTOR: DESCONOCIDO

DESCRIPCION

La vivienda consta de dos plantas y sótano, con un gran patio a las espaldas. Al fondo del conjunto se levanta un edificio destinado a las actividades agrarias, y que se remonta a una época algo anterior.

La fachada de la casa presenta un zócalo de media altura, con cuatro vanos de ventilación protegidos por balaústres de hierro fundido. En la parte central aparece la portada, con un vano adintelado entre columnas estriadas de orden jónico, muy simplificado. Sobre el dintel se sitúa un frontón curvo, en cuyo timpano aparecen labradas las iniciales "M P".

A ambos lados de la portada aparecen dos pares de ventanas, con un breve entablamento decorado con dados en el friso; los huecos están flanqueados por pilastras, que repiten el modelo del vano de acceso principal. Este tipo de pilastras se repiten en los extremos de este cuerpo, donde también puede observarse un intento de almohadillado que anima el espacio existente entre las ventanas.

El segundo piso se organiza por medio de cinco balcones, que se corresponden de una manera exacta con los huecos del cuerpo inferior. Estos balcones, que descansan sobre ménsulas decoradas con palmetas en su frente, se cierran a media altura por balaústradas de hierro calado. Los vanos son adintelados, y se encuentran acompañados por pilastras idénticas a las de la primera planta. Sobre dichos vanos vuelven a aparecer los entablamentos, con friso animado por dados, y los frontones curvos.

Por encima de la fachada aparece un entablamento compuesto por una moldura labrada, un friso con placas ornamentadas por rosetas y una cornisa con decoración de dados. Sobre ésta, y ya volado, se encuentra un remate de tono ecléctico, que se repite en otros edificios de la población.

AYUNTAMIENTO DE MARBELLA

RESOLUCION de 3 de abril de 1995, por la que se hace público el nombramiento de personal eventual. (PP. 1077/95).

De conformidad con lo establecido en el art. 104 de la Ley 7/85, se hace público el nombramiento como personal eventual de doña Yolanda Rojo Toledo, como Secretaria con nivel retributivo D; nombramiento efectuado por Decreto de la Alcaldía de fecha 3 de abril de 1995.

Marbella, 17 de abril de 1995.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE CORIA DEL RIO (SEVILLA)

EDICTO. (PP. 1276/95).

Don Fernando Suárez Villar, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Coria del Río (Sevilla).

Hace saber: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de abril de 1995, adoptó acuerdo aprobando definitivamente al reformado del Estudio de Detalle «La Aceitunera»; presentado por don Juan García Navio, en representación de Algaris, S.A.

Lo que se hace público en cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 140.6 del Reglamento de Planeamiento

Urbanístico de 23 de junio de 1988, haciendo constar que contra el presente acuerdo que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, contados a partir del siguiente al de la inserción de este edicto en el BOJA.

Coria del Río, 9 de mayo de 1995.- El Alcalde, Fernando Suárez Villar.

AYUNTAMIENTO DE MONTORO

ANUNCIO. (PP. 1306/95).

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día treinta de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, acordó por mayoría absoluta legal prestar aprobación inicial a la modificación del Plan Parcial Industrial de Montoro, próximo al Camino de Morente.

Dicho acuerdo y documentación elaborada se somete a información pública por plazo de un mes, contado a partir de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, durante el cual podrá ser examinado y presentar las alegaciones que se estime procedentes.

Montoro, 21 de febrero de 1995.- El Alcalde.

IPFP LOS CERROS

ANUNCIO de extravió de título de Formación Profesional. (PP. 1145/95).

Según Orden de 24.8.88 (BOE del 30) y posterior Resolución de la Subsecretaría de Educación y Ciencia de 13.12.88 (BOE núm. 10, de 12.1.89), se hace público el extravió de título de Técnico Especialista, rama Electrónica Industrial, de don Juan Manuel Garrido Trillo, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia, a propuesta del I.P.F.P. Los Cerros.

Ubeda, 28 de abril de 1995.- El Director, Ildelfonso Reyes Lorite.

NOTARIA DE DON FRANCISCO CUENCA ANAYA

ANUNCIO de subasta. (PP. 1126/95).

Yo, Francisco Cuenca Anaya, Notario de Sevilla y de su Ilustre Colegio Notarial, con despacho en la calle Zaragoza número 56, de Sevilla,

Hago saber que ante mí se tramita Procedimiento Extrajudicial de Ejecución Hipotecaria en el que figura como Acreedor la Caja de Ahorros Provincial San Fernando de Sevilla, con domicilio en Plaza de San Francisco núm. 1, de esta capital, y como deudora la entidad «Anjagar, S.A.», con domicilio en Sevilla, calle Tetuán número 19. 1.º

Y que procediendo la subasta ante notario de la finca que después se relacionará, se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

1. Lugar. Todas las subastas se celebrarán en la Notaría de don Francisco Cuenca Anaya, en Sevilla, calle Zaragoza número 56.

2. Día y hora. Se señala la primera subasta para el día 23 de junio de 1995, a las trece horas; la segunda subasta, en su caso, para el día 18 de julio de 1995, a

las trece horas; y la tercera subasta, en el suyo, para el día 4 de septiembre, a las trece horas.

3. Tipo. El tipo para la primera subasta está fijado en la cantidad de treinta y cinco millones cuatrocientas mil pesetas; para la segunda subasta, en el setenta y cinco por ciento de dicha cantidad indicada; y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

4. Consignaciones. Salvo el acreedor, todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la primera o en la segunda subasta, deberán consignar en la Notaría una cantidad equivalente al treinta por ciento del tipo que corresponda; en la tercera subasta, el depósito consistirá en un veinte por ciento del tipo de la segunda subasta.

5. Documentación y advertencias. La documentación y la certificación del Registro a que se refieren los artículos

236-a y 236-b del Reglamento Hipotecario, pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta, continuarán subsistentes.

6. Adjudicación a calidad de ceder a tercero. Solo la adjudicación a favor de ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Finca objeto de subasta: Urbana. Número dos. Vivienda en planta primera sin contar la baja, de la casa en esta Ciudad, calle Tetuán número diecinueve.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número Ocho de Sevilla, al folio 46 del tomo 975, libro 553 de Sevilla, finca 30.029, inscripción cuarta.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63